

Bienvenido.

Al señor almirante diplomado de Estado Mayor Jorge Arturo Maldonado Orozco, comandante de la 1ª Región Naval.

(Aplausos)

Igualmente, damos la bienvenida a la autoridad de este ayuntamiento, la presidenta municipal Elizabeth Morales.

Bienvenida, señora presidenta.

(Aplausos)

Igualmente, saludo a los señores presidentes municipales de Naolinco, de Acatlán, de Emiliano Zapata, de Banderilla, de Chiconquiaco, de Chiconamel, de Ixtaczoquitlán, de Manlio Fabio Altamirano, de Cotaxtla, de Actopan y de Jamapa, que hoy nos honran con su presencia.

Bienvenidos, señores alcaldes.

(Aplausos)

Nos complace, también, contar con la compañía de destacados miembros del gabinete del señor gobernador.

Sean todos ustedes bienvenidos.

(Aplausos)

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, pido a los ciudadanos diputados y público en general, se sirvan poner de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ABRE HOY, JUEVES 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Pueden tomar asiento. Gracias.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de **Ley para el Otorgamiento de Pensiones a Deudos de Integrantes de las Fuerzas Armadas Caídos en Cumplimiento del Deber**, que fuera emitido por la Comisión Permanente de Gobernación y en virtud de que este dictamen ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Quienes estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Se aprueba la dispensa de la lectura del mismo.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pondrá a discusión primero en lo general y posteriormente en lo particular.

Pregunto a la Secretaría y a nuestros asistentes si tenemos registro de posicionamientos antes de abrir el registro de oradores para el debate.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si hay diputados que fijen posicionamiento.

Diputado Danilo Alvizar, diputado Gustavo Moreno y diputado Armando Méndez de la Luz.

Diputada Concepción Castañeda.

Diputado presidente, informo a usted que se han inscrito para fijar su posicionamiento sobre el dictamen que nos ocupa los diputados Danilo Alvizar, Gustavo Moreno, Armando Méndez de la Luz y la diputada Concepción Castañeda.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Procederemos, en razón del número de integrantes de los grupos legislativos, a dar la palabra de menor a mayor número.

En consecuencia, tiene la palabra, en primer término, el señor diputado Armando Méndez de la Luz.

Recuerdo que esta fase es de posicionamiento de los grupos legislativos.

- EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ:

Doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado de Veracruz.

Compañeras y compañeros diputados.

Distinguidos miembros de las fuerzas armadas que hoy nos acompañan.

Señoras y señores.

Amigos de los medios de comunicación.

La palabra “lealtad” posee una dimensión axiológica excepcional, es un sentimiento que identifica el apego de las personas hacia instituciones, individualidades o ideales. El Estado, el líder, la patria son los destinatarios de la admiración, el respeto y la entrega de quienes profesan ese sentimiento que, por esencia, unifica voluntades y concita la consumación de hechos edificantes.

Para las fuerzas armadas de México, la palabra “lealtad” es, por definición, la divisa de todas sus acciones, el santo y seña que las prestigia y las hace respetables ante el pueblo de México.

El apego a las instituciones del Estado mexicano se ha ido construyendo con la fuerza moral y la grandeza de nuestro Ejército, de nuestra Marina y de nuestra Fuerza Aérea, siempre al lado de las causas del pueblo porque del pueblo vienen y a él y en él se reconocen.

Las fuerzas armadas nacionales han sido protagonistas de las hazañas más relevantes de nuestra historia patria. Francisco González Bocanegra en la letra del Himno Nacional hace un memorable reconocimiento al origen popular de nuestro ejército, en la estrofa donde le recuerda a la patria que “el cielo un soldado en cada hijo le dio”.

Durante la guerra de independencia, los elementos de tropa dirigidos por Hidalgo, Allende, Morelos, Matamoros, los hermanos Galeana y los demás próceres que nos dieron patria y libertad provenían del reclutamiento espontáneo de gente común, de la gente del pueblo.

En 1825, la alianza de soldados mexicanos de mar y tierra que se impuso en la batalla de San Juan de Ulúa en el último imperio español, también, tenía el apoyo del pueblo. Más tarde, en 1829, esas mismas fuerzas derrotaron en Tampico a la expedición de reconquista emprendida por el español Isidro Barradas.

Y cómo olvidar en este recinto y en este acto a los hombres y mujeres, héroes anónimos que lucharon junto a nuestros próceres para resistir en Chapultepec, en Padierna, lo que es hoy Magdalena Contreras, y en Churubusco, la invasión norteamericana en la guerra de 1847.

El 5 de mayo de 1862 en los campos de batalla de Puebla, al mando del general Zaragoza, los batallones del pueblo debatieron, también, para salvar a la patria y podemos seguir el recuento, podemos hablar de la batalla de Camarón en Veracruz, de las batallas de Miahuatlán, de La Carbonera, cuando las famosas intervenciones.

El análisis histórico nos trae a la revolución. Los miembros de las fuerzas armadas, de lo que hoy son las fuerzas armadas, siempre respaldaron los postulados sociales de

Emiliano Zapata, Francisco Villa, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, entre otros, y junto al pueblo se opusieron a la dictadura del general Díaz y al intento usurpador y a la felonía de Victoriano Huerta.

Aquí, en este recinto, pueden ver los nombres de muchos de esos próceres, en especial, Virgilio Uribe, José Azueta, los casi niños defensores del puerto de Veracruz. Heriberto Jara, primer secretario de Marina, de Nogales, orgullosamente veracruzano y constituyente, también.

Cuatro veces heroica Veracruz, en 1825, durante la toma de San Juan de Ulúa; en 1838, ante Francia, la llamada de la Guerra de los Pasteles; en 1847, frente a la invasión norteamericana, y el 21 y 22 de abril cuando desembocaron en el puerto tropas norteamericanas frente al régimen espurio del general Huerta.

Ésa es sólo una modesta reseña de los testimonios de lealtad de nuestras fuerzas armadas y es, igualmente, parte del mérito de nuestros soldados y marinos en la defensa de la soberanía y la independencia y la integridad territorial de México.

Hoy, los miembros de las fuerzas armadas, Ejército, Marina y Fuerza Aérea, permanecen, también, al lado de la población civil, concurriendo a rescatarla en los momentos más difíciles, cuando los desastres naturales y los provocados por la mano del hombre destruyen sus bienes más preciados y ponen en peligro la vida de nuestra gente. La presencia de los soldados y marinos en los operativos de protección civil reconforta el ánimo y devuelve la esperanza a nuestra gente. El Plan DNIII-E y el homólogo de la Secretaría de Marina son la base y los pilares fundamentales sobre los cuales se construyó el sistema nacional de protección civil. Este solo hecho sería suficiente para reconocer el valor y la entrega de nuestras fuerzas armadas al pueblo de México.

No es posible ni debido soslayar la importancia del esfuerzo de nuestros soldados y mandos en las tareas institucionales de salvaguardar independencia y territorio y soberanía, mucho menos en estos momentos en que la seguridad pública y la estabilidad del país se ven profundamente afectadas por la violencia generalizada y la permanente amenaza del crimen organizado.

Por todo ello, los miembros de la fracción parlamentaria del PRD y Convergencia en esta LXII Legislatura otorgamos nuestro voto de respaldo a la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo, doctor Javier Duarte de Ochoa, a esta Soberanía para su discusión y eventual aprobación. De esta manera reconocemos y honramos la lealtad de los miembros de las fuerzas armadas de México que han entregado su vida a la causa, a las mejores causas de nuestro pueblo.

Podemos disentir y aun no compartir las razones y motivos que respaldan el método aplicado a solventar el desafío de la violencia generalizada y del crimen organizado en nuestro país. Lo que no nos parece válido es regatear el reconocimiento y el apoyo que merece el esfuerzo de nuestros soldados oficiales de tierra, mar y aire, en su honesta

batalla por recuperar algo de la paz social pedida, algo de la estabilidad comprometida en esta lucha cruel en la que estamos inmersos.

Este decreto que hoy vamos a votar favorablemente los diputados de nuestra fracción es el testimonio de gratitud de Veracruz y los veracruzanos, que expresamos a nuestras fuerzas armadas por los servicios que nos han prestado y que nos seguirán prestando, como siempre, sin cortapisas, con profundo interés desinteresado por el bien de Veracruz y los veracruzanos.

Otorgamos a nuestros soldados y a nuestros mandos un voto de confianza por ese meritorio esfuerzo y solamente les pedimos que, en el fragor de la batalla, no olviden el respeto que merecen los derechos humanos, esas prerrogativas básicas que nos sirven para asegurar una vida digna y respetada para todos.

No queremos, tampoco, dejar de recordar que esta lucha, en esta lucha han caído, también, mexicanos que prestaron sus servicios en diferentes corporaciones policíacas ni deseamos ignorar ni dejar se lamentar la suerte dolorosa de civiles que tuvieron la desgracia de perder la vida o de perder un ser querido en este clima de violencia que campea en el territorio nacional.

Por ello y para ellos habremos de abrir esfuerzos para tomar medidas en el futuro inmediato en beneficio de sus deudos. La seguridad, la paz social, la tranquilidad pública son valores que deben prevalecer en la sociedad para que ésta prospere y sirva eficazmente a los fines del hombre.

Por eso, tu búsqueda, tu aseguramiento es una tarea que nos compromete a todos. Cada quien desde su trinchera, cada cual desde su encumbrada o modesta posición está éticamente obligado a contribuir a la estabilidad de las instituciones y a la preservación de una vida digna y productiva en provecho de todos.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado Méndez de la Luz, quien ha fijado la posición del Grupo Legislativo mixto del Partido de la Revolución Democrática y Convergencia.

Tiene ahora la palabra, para fijar la posición del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, el ciudadano diputado Gustavo Moreno Ramos.

- EL C. DIP. GUSTAVO MORENO RAMOS:

Con su permiso, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Adelante, diputado.

- CONTINÚA EL C. DIP. GUSTAVO MORENO RAMOS:
Compañeros diputados.

Doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador constitucional de nuestro Estado.

Distinguidos miembros de las fuerzas armadas.

Estimado público.

El próximo 19 de febrero celebraremos el Día del Ejército Mexicano. En esa fecha, como el día 1° de junio de cada año, las autoridades civiles, el presidente de la República, como jefe supremo de las fuerzas armadas, el Congreso federal, los gobernadores de los estados, los ediles de los ayuntamientos de todo el país y los congresos de los estados estatales (*sic*), rendiremos justo reconocimiento al instituto armado y a la Marina de México. Son jornadas de gran relevancia en el calendario cívico del país porque la sociedad en su conjunto mantiene un gran respeto y aprecio a los esforzados y valerosos integrantes de estas instituciones que son orgullo de todos los mexicanos.

Por esa razón, para los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza en esta Soberanía, es de especial significado la iniciativa de ley que nos ocupa en esta sesión extraordinaria, particularmente, porque representa un acto de justicia para los valerosos hombres y mujeres de las fuerzas armadas que ofrendan su vida en el cumplimiento de su deber.

Es mucho lo que los mexicanos les debemos, en principio, por su compromiso con las poblaciones en casos de desastres naturales, en diversas tareas de auxilio a la población y, de manera destacada, por su decidida y efectiva participación en la lucha contra la delincuencia organizada.

El Ejército y la Armada de México, fieles a su misión constitucional de salvaguardar la Soberanía y la seguridad interior de la República, en los años recientes han dejado testimonio de su compromiso con el Estado para proteger a los ciudadanos frente a la acción de la criminalidad.

Nadie duda de que en esta compleja tarea que tanto requiere el país, que la delincuencia es reconocida como una grave amenaza para la seguridad nacional, nuestras fuerzas armadas han trabajado con lealtad y patriotismo, en coordinación con las instancias civiles, en un marco de legalidad y con pleno respeto a los derechos humanos, para hacer frente a la delincuencia organizada, enemigo declarado que pretende imponer a la sociedad mexicana sus intereses y saciar sus ambiciones mediante la intimidación y la violencia.

Por eso, la sociedad que de manera abrumadora repudia la acción de los criminales, siempre aplaude y reconoce las acciones valerosas de los integrantes de las fuerzas armadas.

El Ejército y la Marina mexicanos son las instituciones más reconocidas y valoradas del país, un prestigio bien ganado en la amplia historia de nuestra patria.

Se reconoce su defensa de la legalidad, su extracción eminentemente popular, su acendrado nacionalismo, su respeto por la cadena de mandos y su amor a la patria.

Se reconoce con profundo sentimiento, como lo dice el señor presidente de la República, Felipe Calderón: su pasión por México.

Las pretensiones de quienes amenazan a México han encontrado en ellas un valladar insuperable.

México y Veracruz saben que cuentan con un ejército de valientes, que con arrojo y sacrificio combaten a los más peligrosos enemigos de nuestra juventud.

Día con día, nuestros soldados y marinos arriesgan la vida para salvaguardar a decenas de miles de jóvenes de las garras de la violencia, de las drogas y de la criminalidad.

Su labor es fundamental en la preservación del estado de Derecho y en la paz social, que se ven amenazados por la delincuencia. No obstante, la mayoría de los mexicanos deseamos que su participación en estas tareas sea de corto plazo, pues, nadie desea ni es conveniente la prolongación indefinida de la lucha militar contra la delincuencia, lo que hace impostergables diversas reformas legales y políticas gubernamentales que permitan el fortalecimiento de las instancias civiles de prevención y persecución del delito en la ingente tarea de combatir a la delincuencia organizada.

El narcotráfico se ha convertido en luto y dolor y heridos, en viudas y orfandad, en familias desintegradas y en desasosiegos que desafían la tolerancia y la paciencia ciudadana.

Nuestro país precisa que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance, civiles y militares, para que la patología del narcotráfico y sus irradiaciones sanguinarias se reduzcan a su mínima expresión lo más pronto posible.

Nadie desea que esta lucha se prolongue indefinidamente. Lo importante e impostergable es cerrar filas para hacer frente a la criminalidad, desde todos los ámbitos y desde todas las trincheras, con respeto a la ley y a los derechos humanos. En esa lucha, dar a los integrantes de las fuerzas armadas las facultades debidas y la certidumbre de los actos que realizan para proteger a la sociedad.

Por ello, estamos obligados a apoyar siempre a las familias de nuestros valerosos soldados cuando ofrendan sus vidas en el cumplimiento de su cabal deber, porque todos compartimos el dolor de los familiares que pierden al padre, al esposo o al hijo, que con heroísmo arriesga todo, hasta su vida, por servir a los demás y a la patria.

La iniciativa de ley que hoy se presenta en este Congreso busca justamente rendir homenaje a las mujeres y hombres de nuestras fuerzas armadas, caídos en el cumplimiento de su deber.

Por esta razón, el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza se pronuncia a favor de esta iniciativa de ley, presentada por el señor gobernador del Estado, Javier Duarte de Ochoa, para retribuir de esta manera el apoyo que Veracruz recibe del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México en el combate a la delincuencia organizada.

Señor gobernador, es una iniciativa que reconocemos y valoramos. Es visionaria y justa. Rebasa las ideologías políticas y consensa la voz del pueblo. Es una iniciativa que representa un ejemplo nacional a seguir.

El otorgar una pensión a los deudos de los efectivos que pierdan la vida en el ejercicio de sus funciones en el territorio estatal es, sin más, un acto de elemental justicia y solidaridad con ellos, que dan todo por los veracruzanos.

Desde luego, más allá de los merecidos honores que reciben los soldados y marinos por las instituciones castrenses y de los beneficios que les brinda el sistema de seguridad social, que protege a sus familias ante el fallecimiento de efectivos.

Esto no es un acto humanitario, es un homenaje a nombre del pueblo y del gobierno de nuestro Estado, que no puede estar ajeno a las labores que realizan para salvaguardar nuestra seguridad. No se trata de compensar ni de mitigar el dolor, sencillamente, honrar es honrar. Honrar su memoria y agradecer su apoyo, de estar, el gobierno y la sociedad, al lado de los suyos.

Nos sumamos con toda convicción a este reconocimiento y homenaje a los soldados y marinos que han caído en Veracruz en el cumplimiento de su deber, sin importar su entidad de origen. Es de mujeres y hombres bien nacidos reconocer el sacrificio de otros por salvaguardar su tranquilidad y sus vidas.

Estas acciones de justicia y apoyo a sus familias son una forma más de rendirles homenaje y patentizarles nuestra gratitud por sus valerosas acciones en el combate a la delincuencia organizada, lo que hace posible fortalecer el país de leyes, de libertades, de democracia que todos queremos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias al señor diputado Gustavo Moreno Ramos, quien ha fijado la posición del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Corresponde ahora el turno, para fijar su posición, al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional. Para ello, tiene la palabra el ciudadano diputado Danilo Alvízar Guerrero.

- EL C. DIP. JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO:
Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Nuestro respetuoso saludo a quienes hoy nos acompañan en este recinto.

Al titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Distinguidos miembros de las fuerzas armadas y a los veracruzanos que, atentos, siguen de cerca el trabajo legislativo del honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Diputado presidente, con su venia.

Hago uso de la tribuna.

México enfrenta uno de los mayores retos de su historia. Vive una etapa que, sin duda, definirá el país que queremos y el que legaremos a nuestros hijos porque, como nación, hemos decidido frenar y enfrenar uno de los mayores lastres que intenta sumir a nuestro país en el caos: la inseguridad.

La continua lucha contra la inseguridad ha reclamado la vida de mexicanas y mexicanos valiosos que, sin mirar atrás, han ofrecido el bien máspreciado, su propia vida, en beneficio de nuestras familias, en beneficio de su país.

Antes, esta Soberanía ha reconocido ya al colocar con letras de oro el valor, la entrega, la importancia que en el combate a la inseguridad tienen nuestras fuerzas armadas.

Reconocimiento otorgado a todas las mujeres y hombres que han asumido un compromiso de vida con nuestro Veracruz para que todos vivamos una vida tranquila, una vida mejor.

Estos muros, que dan cuenta de la voluntad política y la capacidad de construir acuerdos, dan ese reconocimiento a los institutos armados por su compromiso y entrega al velar por la seguridad de todos.

Hoy ha llegado el momento en que debemos pasar del reconocimiento a esa valentía y a ese arrojo, de actuar de manera concreta a su favor, a favor de las familias que han vivido el sacrificio de los suyos para que todos contemos con seguridad. Ha llegado el momento en que debemos proteger a quienes nos protegen, darles seguridad a quienes velan diariamente por nuestra integridad.

Hoy, el Grupo Legislativo de Acción Nacional reconoce la disposición de la administración estatal al asumir y promover la iniciativa del gobierno federal para dotar

de una asistencia a los deudos de los soldados y marinos caídos en servicio y así presentar ante esta Soberanía la ley que hoy nos ocupa.

Ese heroísmo y entrega se verá compensado y aunque no hay precio para una vida y mucho menos para la vida de quienes la ofrendaron en sacrificio de su nación, Veracruz lo sabrá reconocer.

Esta lucha histórica y frontal contra la inseguridad ha encontrado eco, también, en el reconocimiento ciudadano de las fuerzas armadas que combaten la delincuencia en el país y en la entidad y Veracruz generosamente se suma a tal reconocimiento y se convierte en el primer Estado en otorgar pensiones a las familias de los integrantes de las fuerzas armadas.

Para el Grupo Legislativo de Acción Nacional, el votar en apoyo de la Ley para el Otorgamiento de Pensiones a Deudos de Integrantes de las Fuerzas Armadas Caídos en Cumplimiento del Deber, es votar por la tranquilidad y la seguridad de los veracruzanos.

Tenga, entonces, este decreto nuestro voto a favor con la clara convicción de que Veracruz será tan seguro como fuertes sean sus cuerpos de seguridad.

Es cuanto.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Muchas gracias, señor diputado Danilo Alvízar Guerrero, quien ha fijado la posición del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

Corresponde ahora el turno para fijar su posición al Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional. Para ello se concede la palabra a la diputada Concepción Castañeda.

- LA C. DIP. CONCEPCIÓN OLIVIA CASTAÑEDA ORTIZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Diputado Eduardo Andrade Sánchez, presidente de la Mesa Directiva.

Señoras y señores diputadas y diputados.

Distinguido señor gobernador, doctor Javier Duarte de Ochoa. Es un honor recibirlo nuevamente en este recinto.

Distinguidos invitados de las fuerzas armadas.

De su gabinete, señor gobernador.

De los ayuntamientos.

Señores.

Medios informativos.

Público en general.

La de la voz, Concepción Olivia Castañeda Ortiz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de esta LXII Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz, me dirijo al pleno de esta Soberanía para solicitarle su voto a favor del dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, a la iniciativa de Ley para el Otorgamiento de Pensiones a Deudos de Integrantes de las Fuerzas Armadas Caídos en Cumplimiento del Deber, presentada esta iniciativa por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador constitucional de nuestro grandioso Estado.

Lo hago, en un deber de justicia, responsabilidad y solidaridad, con quienes, para servir a México, exponen su vida en tierra, aire y mar, cumpliendo con los deberes supremos como los son el honor, el deber y la lealtad, aun exponiendo su vida.

El motivo de mi intervención obedece a la necesidad de que el honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se sume, como siempre lo ha hecho, a la protección y seguridad de la población y de quienes cuentan con el alto honor de cuidar a las familias veracruzanas.

La seguridad en el país, es cierto, se ha convertido en una de las demandas más apremiantes que la ciudadanía reclama, sobre todo, en los estados del norte de la República mexicana, pero no por ello en Veracruz tendríamos que quedarnos sin hacer algo. La mejor herramienta contra la inseguridad es la prevención.

Los gobiernos federal, estatal y municipales deben contribuir a fortalecer la lucha contra el crimen organizado, compromiso que ha asumido con firmeza el gobierno de la República y que mantiene firmemente el gobierno del Estado, siempre con la determinación y respaldo del Poder Legislativo de la entidad en todos nosotros representados.

La lucha por la seguridad de la población es una tarea que nos compromete a todos y en la que no caben gestiones individuales, de colores o ideologías políticas, donde los resultados que la gente espera deben tener todo el apremio necesario.

Esta Legislatura ha recibido una iniciativa de ley propuesta por el Ejecutivo del Estado, el doctor Javier Duarte de Ochoa, en alcance a las facultades que le concede el artículo 34 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La iniciativa que el gobierno del Estado de Veracruz somete a consideración de esta Soberanía es la propuesta para crear la Ley para el Otorgamiento de Pensiones a Deudos de Integrantes de las Fuerzas Armadas Caídos en el Cumplimiento del Deber.

La medida se motiva en que los esfuerzos deben concentrarse en un solo sentido, en el de procurar la paz, la tranquilidad, el orden público y la preservación del estado de Derecho en cada entidad federativa.

“La mies es mucha, los obreros pocos”, dice una conocida cita bíblica y en el caso se actualiza, ya que por mucho que haga la Federación o un Estado por detener a la delincuencia organizada, esto no será suficiente, si aquella encuentra puntos ciegos o vacíos de poder.

Como se ha registrado en la historia y ha quedado ratificada en la época contemporánea. Los institutos armados han sido pieza clave para enfrentar a la delincuencia y atender, junto con la población, los desalentadores efectos de los siniestros naturales.

Los hombres y mujeres que integran esas fuerzas de tarea se vienen desempeñando en el frente con toda decisión y determinación, salvando vidas y protegiendo a los niños de las garras de las drogas, la violencia o los desastres que el cambio climático, también, genera.

El gobierno del Estado de Veracruz ha decidido impulsar y fortalecer esta tarea de protección ciudadana, a la vez de levantar el ánimo y respaldar con hechos a los integrantes de los institutos armados.

Las fuerzas armadas deben saber que por parte del Estado de Veracruz, también, cuentan con el reconocimiento y apoyo para ellos y sus familias, de tal suerte que, si en el deber les llegara a pasar algo, sus hijos y su esposa tendrán un sustento que les dará mayor solidez.

La iniciativa plantea que, en caso de fallecimiento de los elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, sus deudos reciban una pensión vitalicia y sus hijos tendrán la posibilidad de seguir estudiando hasta concluir sus carreras.

Por lo anterior, sin duda que es una iniciativa digna de prosperar, de atender de inmediato, impulsar y aprobar positivamente, pues, el Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades previstas en la fracción XXXVI del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, que prevé la posibilidad de entregar premios y recompensas a los que hayan prestado servicios de importancia para el Estado, contribuye en un renglón más a la lucha y el combate a la delincuencia organizada.

Esto es lo que motiva y justifica la presente ley para que los marinos y los soldados de los institutos armados que velan por la seguridad nacional, por las instituciones y por la población, sean sujetos de estos beneficios por conducto de sus deudos.

Sea, pues, mi invitación a todas las compañeras y compañeros legisladores para que, sin prejuicios que pudieran limitar este esfuerzo adicional del gobierno de la entidad en la lucha contra el crimen organizado, se logre beneficiar a los marinos y soldados caídos en cumplimiento del deber.

Elevo la voz para que el honorable Congreso del Estado contribuya con fortalecer la seguridad de la población con la aprobación de esta ley como una suma a los esfuerzos del gobierno federal y del Estado de Veracruz en esta materia.

Por último, quiero decirles algo que me parece que es un pensamiento o una expresión muy sensible y muy humana: ¿Qué es el amor a la patria? Dar la vida antes que rendirse. ¿Qué es el amor a la patria? Saber que tu honor es más fuerte que tus enemigos.

Sólo ellos tienen el coraje para hacerlo bien hoy, para hacerlo bien mañana. Ése es su destino: el amor a la patria.

Esto es para nuestros representantes de la fuerza armada y para quienes ustedes representan.

Muchísimas gracias.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias a la diputada Concepción Castañeda, quien ha fijado la posición del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Con base a lo que dispone la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procederemos ahora el registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa.

Se instruye a la Secretaría, tome nota de dicho registro e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo quien haga uso de la palabra, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría informe a esta Presidencia del resultado.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2
FECHA: 2011/02/17
HORA: 12:30:54

MOCIÓN: Punto IV Gral

PROPUESTA: Propuesta
SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 49
No : 0
Abstención: 0
Total : 49

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Aceves Amezcua, Carlos. (PRI)
Aguilera Guzmán, Leticia Karime. (PRI)
Alvizar Guerrero, Jesús Danilo. (PAN)
Andrade Sánchez, Eduardo. (PRI)
Calleja y Arroyo, Ricardo. (PRI)
Carreón Cervantes, Verónica. (N ALIANZA)
Carvallo Delfín, Jorge Alejandro. (PRI)
Castañeda Ortiz, Concepción Olivia. (PRI)
Castelán Crivelli, Víctor Manuel. (PRI)
Castellanos Rábago, Félix de Jesús. (PRI)
Castro Pérez, Juan Carlos. (PAN)
Chávez González, Martha Lilia. (PAN)
Escudero Fabre, María del Carmen. (PAN)
Estrada Montiel, Marco Antonio. (PRI)
Franco Castán, Rogelio. (PRD)
García Escalante, Ricardo. (PAN)
García Trujeque, Víctor Manuel. (PRI)

García Zenil, Guilebaldo. (PAN)
González Contreras, Isaac. (N ALIANZA)
Guzmán de Paz, Rocío. (PAN)
Hernández Barrales, Moisés. (PRI)
Hernández Escobar, Alma Rosa. (PAN)
Lara Arano, Francisco Javier. (PAN)
Lara Hernández, Óscar Agustín. (PAN)
Levet Gorozpe, José Enrique. (PRI)
López Landero, Tomás. (PRI)
Loutfe Hetty, José Murad. (PRI)
Méndez de la Luz, Armando. (PC)
Montoya Pereyra, Tomás. (PRI)
Moreno Ramos, Gustavo. (N ALIANZA)
Muguirá Marengo, Paulina. (PRI)
Ochoa Valdivia, Ulises. (N ALIANZA)
Pérez Moreno, Roberto. (PRI)
Ponce Calderón, Anabel. (PRI)
Rementería Coello, Ainara. (PRI)
Reyes Aguirre, Brenda Abigail. (PRD)
Ríos Alvarado, Flavino. (PRI)
Rivera Garza, César Ulises. (PRI)
Robles Arévalo, Olga Lidia. (PRI)
Ruiz Arriaga, Genaro. (PRI)
Saldaña Ramírez, Raymundo Eligio. (PRI)
Sánchez Cruz, Leopoldo. (PRI)
Segura Juárez, Loth Melchisedec. (PAN)
Velasco Casarrubias, Jacob Abel. (PRI)
Vera Cruz, Rosa Enelva. (PAN)
Yescas Aguilar, Germán. (PAN)
Yunes Márquez, Fernando. (PAN)
Zamorano Aguirre, Elena. (PRI)
Zúñiga Martínez, Américo. (PRI)

No Votando

González Domínguez, Isela. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que, habiendo verificado el resultado de la votación, existen 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

(Aplausos)

A efecto de concluir el trámite legislativo y con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea, como es costumbre, el procedimiento por virtud del cual los diputados expresen si existe algún artículo que tengan interés en reservar para su discusión en lo particular. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al mismo, solicito a los diputados ahora que expresen si hay algún artículo que tengan interés en reservar para discutirlo en lo particular y se instruye a la Secretaría para tomar nota e informar a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra.

- EL C. PRESIDENTE:

Dado que ningún diputado se reservó ningún artículo para discutirlo en lo particular, conforme a lo dispuesto en el numeral 127 de nuestro reglamento, se tiene por aprobado, también, el dictamen en lo particular.

Aprobado así en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente para su promulgación y publicación en lo *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a los señores diputados y al público que nos acompaña, ponerse de pie.

“EL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2011, CIERRA SU PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXII LEGISLATURA”.

Por lo que, habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día y de la propia convocatoria, se levanta la sesión extraordinaria.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA EL PRIMER PERIODO DE
SESIONES EXTRORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADOS	PÁGINA
ARMANDO MÉNDEZ DE LA LUZ	8
CONCEPCIÓN OLIVIA CASTAÑEDA ORTÍZ	16
GUSTAVO MORENO RAMOS	11
JESÚS DANILO ALVÍZAR GUERRERO	15

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Andrade Sánchez
Presidente

Dip. Brenda Abigail Reyes Aguirre
Vicepresidenta

Dip. Loth Melchisedec Segura Juárez
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfín
Coordinador del grupo legislativo del PRI

Dip. Jesús Danilo Alvizar Guerrero
Coordinador del grupo legislativo del PAN

Dip. Gustavo Moreno Ramos
Coordinador del grupo legislativo del PANAL

Dip. Armando Méndez de la Luz
Del grupo legislativo PRD-Convergencia.

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Alejandro Contreras Torres

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ernesto Alarcón Trujillo

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Ubaldo Aguilar Flores

María del Rosario Morales Cabrera

Fabiola Meredith Martínez López

Norma Hernández Gerzón

Marisa Ylián Cházaro Marín

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx